

**SODIMAC COLOMBIA S.A.
INFORMACIÓN RELEVANTE**

Bogotá D.C, 03 de mayo de 2024.

Doctora:

SANDRA PATRICIA PEREA DIAZ

Superintendente Delegado para Emisores, Portafolios de Inversión y Otros Agentes

Superintendencia Financiera de Colombia

Ciudad

Respetada Superintendente:

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 5.2.4.1.5 del decreto 2555 del 15 de julio de 2010, debidamente facultado para tal efecto, me permito informar lo siguiente en calidad de información relevante de la sociedad, sus valores y oferta pública de los mismos:

El día 03 de mayo de 2024, en horas de la mañana se reunió de manera Extraordinaria la Asamblea de Accionistas, la cual contó con la asistencia del 100% de los accionistas, no hubo convocatoria previa, por tratarse de quorum universal y en ella se dispuso:

1. “Fijación de honorarios de la Junta Directiva para el período 2024-2025”: La decisión que adoptó por unanimidad la Asamblea fue; “incrementar los honorarios de los miembros de la Junta Directiva y por ende establecer que se reconozca y pague a los miembros de la Junta Directiva la suma de Diez Millones de Pesos (\$10.000.000) por reunión de Junta a la que asistan y Tres Millones de Pesos (\$3.000.000) por reunión de los Comités de Apoyo de la Junta a la que asistan”.

Atentamente,

(Fdo)

Ivonne Astrid Ramirez Ladino

C.C. 39.791.959

Agente de Cumplimiento

SODIMAC COLOMBIA S.A.